

D E C R E T O,

Artículo Unico: El ingeniero Guillermo Amore, queda designado como Miembro del Patronato de Bellas Artes, en sustitución del Doctor Luis Augusto Ginebra, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

No. 16-89 que nombra al señor Angel María Batista, Gobernador Civil de la Provincia de María Trinidad Sánchez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16-89

Decreto Repetido

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico: El señor Angel María Batista, queda designado Goberandor Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez, en sustitución del señor Héctor Capellán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER